

BAQUEDANO, 02 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2093

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 046 de fecha 02 de octubre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 314 de fecha 02 de octubre del 2009, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos para programa de mejoramiento al APS 2009" a los Proveedores "Farmacéutica Santiago" por un Monto de \$ 309.460.- y a "Droguería Swaneck" por un monto de \$ 218.246.- Impuesto Incluido.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir los medicamentos necesarios para cubrir con las necesidades del "Programa mejoramiento al APS 2009".

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos para programa de mejoramiento al APS 2009" ID 3846-58-L109, a los Proveedores "Farmacéutica Santiago" por un Monto de \$ 309.460.- y a "Droguería Swaneck" por un monto de \$ 218.246.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Administración de Fondos de Salud:  
114-05-009 "Programa Mejoramiento del APS 2009".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "Farmacéutica Santiago" por un Monto de \$ 309.460.- y a "Droguería Swaneck" por un monto de \$ 218.246.- Impuesto Incluido., por concepto de adquisición de medicamentos para Programa de mejoramiento al APS 2009.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (S)

BSL/MPC/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)